



NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LAS SALAS DE ESTUDIO EN LAS BPM RIBA-ROJA DE TURIA

La finalidad de las salas de estudio es facilitar el estudio. Para poder realizar esta actividad en un ambiente adecuado, debemos utilizar los espacios disponibles y específicos para tal fin y cumplir una serie normas y recomendaciones básicas de funcionamiento, que redundarán en beneficio de todos y todas.

- Tener 14 años para acceder a la Sala. En horario nocturno 18.
- Silenciar el móvil. No hablar con el móvil en la Sala.
- No activar ningún dispositivo de audio en la Sala. Utilizar los cascos para tal fin.
- Mantener silencio, dentro y fuera de las Salas, para evitar molestias a los usuarios y vecinos.
- No realices trabajos de grupo en la Sala.
- No se reservarán plazas, ni se pueden mantener ocupadas las mismas con pertenencias.
- Se debe mantener bajo control y vigilancia las pertenencias personales. La Biblioteca no se responsabiliza de su pérdida, sustracción o deterioro.
- Se debe hacer un uso responsable de las instalaciones y del mobiliario. Su conservación en buen estado dependerá del uso correcto que se realice de ellos.
- Para cualquier necesidad en la Sala (calor, frío, luz,...) debes comunicarlo al personal responsable de la Sala o Biblioteca.
- No se puede comer en la Sala. Utiliza botellas de plástico para el agua, con tapón de rosca. No se podrá fumar.
- Durante el *Horario Especial de las Salas Estudio*, no habrá servicio de Biblioteca: préstamo, devolución... Solo estarán operativos tales servicios durante el horario de atención al público habitual de las Bibliotecas.
- La permanencia en las Salas de Estudio supone la aceptación de las normas generales aquí expuestas.
- El incumplimiento de alguna de estas normas podrá suponer la expulsión de las Salas de Estudio.

Gracias por tu colaboración.

¹ Pide el folleto informativo *Salas Estudio en Período exámenes y los horarios habituales de las Bibliotecas*.